

Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Materia: Seminario de Derecho Penal II

Régimen de Cursado: Asignatura Cuatrimestral (4 horas semanales), bajo cursado obligatorio

Modalidad: teórico-práctico

Cobertura del Cuatrimestre: Primero, de año 2020

Composición de la Cátedra (Cuerpo de Docentes):

Dres. Fernando SANCHEZ FREYTES (Encargado de Cátedra), Maximiliano CAMARDA, Luis CESERANI y Pedro URRA y María Victoria Bou Abdo (ayudantes de docente), y Gastón Pierroni (adscripto interino de Cátedra)

Correos electrónicos del Cuerpo de Docentes (a los efectos de mantener una comunicación fluida entre Docentes y Alumnos/Alumnas durante el ciclo lectivo, para evacuación de citas, dudas, consultas, relacionadas con la materia):

- fsanchezfreytes@yahoo.com.ar

- mcamarda@jusrionegro.gov.ar

- mbouabdo@jusrionegro.gov.ar

- urra@jusrionegro.gov.ar

- lceserani@jusrionegro.gov.ar

- gpierroni@jusrionegro.com.ar

1. **Objetivos Generales de la materia:** Los temas que conforman el programa de este Seminario de Derecho Penal II, tienen como fundamentos y objetivos que el alumno/alumna sepa comprender la Teoría del Delito (v. gr., cuándo hay delito y cuándo no) y la Teoría de la Pena (v. gr., por qué se aplica una sanción al delincuente), partiendo de la historia del Derecho Penal y hasta nuestros días. Asimismo, que los alumnos/alumnas tomen conocimiento de todos los delitos que reprime nuestro Código Penal hoy en día, para lo cual las clases sirven para descomprimir cada figura delictiva. Por su parte, en este Seminario se dictan y enseñan temas Derecho Penal, Procesal Penal

y Procesal Penal Constitucional que no llegaron a darse durante el cursado ordinario, o bien porque se transforman en temas actuales y de gran trascendencia social-jurídica.

2. **Objetivos específicos de la materia:** El objetivo concreto es que los alumnos/alumnas egresen con alta capacidad en Derecho Penal (parte general y parte especial), Derecho Procesal Penal (local, nacional e internacional) y Derecho Procesal Constitucional (local y nacional), para comenzar con el ejercicio libre y privado (o público) de la profesión de abogado, y con eficaz y eficiente capacitación criminal. Mediante el suministro que hace la Cátedra hacia los alumnos/alumnas sobre casos jurisprudenciales concretos (fallos locales y nacionales), su labor está en conocer las distintas posturas jurídicas, respuesta a planteos y análisis que hacen los Jueces sobre distintas figuras jurídicas (de fondo y de forma), lo que constituye para ellos una verdadera herramienta de trabajo.

3. **Temas. Contenido:**

a)

-La valoración probatoria en los casos de “Violencia de Género”.

-La valoración del testimonio de la mujer víctima de “violencia de género”.

- El testimonio del Niño y su valoración en el proceso penal.

- El problema del “testigo único” y su valoración en el Legajo penal

(Fuente: “Medios de Prueba en el Proceso Penal”, Tomo II, Dirección: Pablo Ordóñez, Edit. Hammurabi, Bs. As., abril de 2019, págs. 41 a 118 (**Dr. Sánchez Freytes**).

b) 1) Selección del panel de Jurados y el derecho a un Tribunal imparcial; y **2)** El consentimiento como condición válida para realizar un allanamiento sin orden judicial (**Dr. Pierroni**).

c) 1) El instituto de la suspensión de juicio a prueba frente a los nuevos lineamientos jurisprudenciales; y **2)** La posición de garante en los delitos sexuales (**Dr. Ceserani**).

d) 1) El enemigo en el derecho penal. Concepto. Asociación al concepto de Neopunitividad. Implicancias teóricas y prácticas de la categoría de enemigo. El

autorismo Cool en América Latina. Caracterización del concepto de autoritarismo. Prevención general positiva y la razón de estado. Caracterización de la prisión preventiva, limitaciones impuestas en el código procesal penal de Río Negro y Neuquén. El problema político-criminal en torno a la conceptualización del enemigo en la norma penal. Bibliografía Obligatoria: Zaffaroni, E. R. (2006). El enemigo en el Derecho Penal (Primera ed.). (A. Serrano Mañlo, Ed.) Madrid, Madrid, España: DYKINSON S.L.; código procesal penal de Río Negro y Neuquén. Bibliografía de consulta: Es libre a elección libre de los alumnos, siendo requisito obligatorio la cita por sistema A.P.A. y 2) Medidas de seguridad como respuesta del poder punitivo estatal. Caracterización de las medidas de seguridad, curativas, educativas y eliminatorias. Requisitos para la imposición de cada una de ellas conforme a los parámetros establecidos por la CSJN en autos "GRAMAJO, MARCELO EDUARDO S/ROBO EN GRADO DE TENTATIVA. Expte. N° 1573C. C.S.J.N, Sala Penal, de fecha 02 de Septiembre de 2016", y "Competencia N° 1195. XLII. R., M. J. s/ insania.", dictado en Buenos Aires, 19 de Febrero de 2008. Derechos y garantías que se deben cumplir en cada caso. Caracterización del voto mayoritario, tanto como de los pronunciamientos en disidencia. Bibliografía Obligatoria: Los fallos antes citados. Bibliografía de consulta: Es libre a elección libre de los alumnos, siendo requisito obligatorio la cita por sistema A.P.A. (Dr. Urra).

e) Prevención del delito más allá de la sanción penal *-distintas prácticas para evitar la comisión de ilícitos-* (Dr. Camarda).

4. **Metodología de la asignatura y Cátedra. Relación Docente/alumno:**

Conjuntamente al desarrollo de los elementos teóricos básicos de la materia, se trabajará en forma práctica con los distintos fallos jurisprudenciales y trabajos doctrinarios necesarios para descomprimir y profundizar cada tema ofrecido. Entre tanto, se deberá analizar en particular los documentos-trabajos proporcionados por la Cátedra para con cada tema. Se investigará, asimismo, diferentes posturas frente a casos novedosos en la jurisprudencia, tanto local, nacional como internacional, estableciendo pautas para el análisis legal y argumentativo, dependiendo de la postura que se asuma para ello. Además, se considerarán parámetros y casos particulares basados en jurisprudencia. Se

realizará un seguimiento del estudio de casos a requerimiento de los alumnos/alumnas. A su turno, se utilizará también como medio de comunicación entre los integrantes de la Cátedra y los/las estudiantes, las direcciones de mails de los Docentes y la PEDCO (Plataforma Educativa del Comahue). Se hace saber a los alumnos/alumnas que entre los integrantes de la Cátedra se coordina, mediante reuniones o comunicaciones telefónicas o vía correo electrónico, cada una de las contingencias que puedan sucederse durante el cursado del Cuatrimestre. También los docentes nos encontramos en permanente formación, participando, asistiendo y dictando capacitaciones, conferencias, y especializaciones en la temática.

5. Modalidad de Evaluación y Requisitos para el Cursado y Aprobación de la

materia: a.) 80% de asistencia al cursado; b.) Presentar el Tema seleccionado en una Monografía en CD y papel (en hoja A-4, letra Arial 12), con no más de 20 hojas de extensión, con citas bibliográficas utilizadas y “conclusiones arribadas” en la misma; c.) Sostener -mediante exposición oral- en la fecha convenida la monografía realizada, ante alumnos/alumnas y el Cuerpo de Docentes; la misma deberá ser entregada, junto al CD, al educador correspondiente; y d.) Se acepta soporte técnico para el desarrollo oral de la monografía

6. Bibliografía a utilizar:

a) ***Principal:*** la que indique el Cuerpo de Docentes al alumno/alumna al inicio del cursado. Cada educador se compromete a proporcionar a los/las estudiantes el material necesario para su labor específica, en caso de que no se lo posea.

b) ***Subsidiaria:***

- Fernando Sánchez Freytes, “*Derecho Penal, Parte Especial y Parte General*”, *PubliFadecs, años 2014 y 2015.*

- Breglia Arias, Omar y otro, “*Código Penal de la Nación Argentina*”, *T.I y II, sexta edición, Edit. Astrea, año 2001*

- Buompadre, Jorge E., “*Tratado de Derecho Penal*”, *parte especial, 3ra. Edición. Editorial Astrea, año 2012*

- Aboso, Gustavo E., “*Código Penal República Argentina*”, *Edit. B de F., año 2014*

- Tazza, Alejandro, *“Derecho Penal, Parte Especial”*, Edit. Rubinzal-Culzoni, tres tomos, año 2017